



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1062/2018	PER12IOLE	
 0435271G3U0S6R710LMN		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de subsanación de defectos en la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a en Educación Infantil, según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resoluciones de Alcaldía de fechas 12 de abril de 2018, procede aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y designar el Tribunal Calificador del citado procedimiento selectivo.

Vista la subsanación de defectos efectuada, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar la lista provisional de aspirantes admitidos/as al procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico en Educación Infantil, aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

GARCÍA LÓPEZ, MARÍA ISABEL	71879570T
LEDO CABALEIRO, MARÍA	11415610C

Debe decir:

GARCÍA LÓPEZ, MARÍA ISABEL	71879370T
LEDO CABALEIRO, MARINA	11415610C

SEGUNDO.- Declarar admitidos/as en el citado procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a en Educación Infantil, a los/as siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI
ÁLVAREZ SUÁREZ, RONA ELIDA	71661233H
BOTAMINO GARCÍA, TAMARA MARÍA	71891660P
GRAÑA ÁLVAREZ, MARÍA TRINIDAD	71884855B
MARÍA CAYARGA, ELENA	53649319W
ROMERO PIRIZ, ANA	71661066N
VÁZQUEZ OTERO, TANIA	71775408K



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TERCERO.- Elevar a definitiva el resto de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2018, y publicada en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

CUARTO.- El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, cuyos miembros deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando no cumplan los requisitos exigidos en la base séptima de las que rigen la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

- Titular: Paz González González. Secretaria General.
- Suplente: Radamés Hurlé Martínez-Guisasola. Jefe de Servicio.

Secretaria:

- Titular: María Isabel Estrada Álvarez. Administrativa.
- Suplente: María Teresa Suárez Pérez. Administrativa.

Vocales:

- Titular: Eva María García Honrado. Directora de Escuela de Educación Infantil.
- Suplente: Isabel Jardón González. Directora de Escuela de Educación Infantil.

- Titular: Begoña Jiménez Pérez. Directora del CPR Avilés – Occidente.
- Suplente: Teresa Martín García. Profesora del CPR Avilés – Occidente.

- Titular: Teresa López Miranda. Directora del Colegio Público de Raíces Nuevo.
- Suplente: Luz María Prieto Rodríguez. Directora del Colegio Público de Salinas.

Este Tribunal se constituirá el día 23 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,